



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 2375/22
CORRIENTES, 16 JUN 2022

VISTO:

Las Resoluciones Rectorales Nos. 2027/22 y 2028/22; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se convocó a la Asamblea Universitaria a Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de junio del corriente año, a las 8,00 en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín"- Avda. Las Heras 727 - Resistencia (Chaco), para la consideración de: MEMORIA Y BALANCE correspondiente a los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; y a Sesión Especial a llevarse a cabo el mismo día, luego de concluida la Sesión Ordinaria, para la ELECCIÓN DE RECTOR/A, de conformidad con el Artículo 9º, inc. b) del Estatuto Universitario; respectivamente;

Que se estima conveniente realizar una pausa en las tareas del turno matutino de las Facultades e Institutos ubicados Campus Universitario Resistencia a fin de facilitar el funcionamiento de las Asambleas otorgando un Asueto, sin afectar el funcionamiento de la Dirección General de Bibliotecas y del Comedor Universitario;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Asueto, en el turno matutino, en el Campus Universitario Resistencia el día 22 de junio del corriente año, en el que se llevaran a cabo las Sesiones Ordinaria y Especial de la Asamblea Universitaria, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín"- Avda. Las Heras 727 - Resistencia (Chaco), para la consideración de: MEMORIA Y BALANCE correspondiente a los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; y la ELECCIÓN DE RECTOR/A, de conformidad con el Artículo 9º, inc. b) del Estatuto Universitario; respectivamente.-

ARTÍCULO 2º.- LA medida adoptada por el Artículo 1º alcanza a las Facultades e Institutos ubicados Campus Universitario Resistencia, sin afectar el funcionamiento de la Dirección General de Bibliotecas y del Comedor Universitario.-

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

CRA. MARIA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVE
RECTORA